

Lunes, 22 de marzo de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Plasencia

ANUNCIO. Aprobación inicial modificación de la Ordenanza de Movilidad.

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno de Plasencia, en sesión celebrada el día 9 de marzo de 2021, la modificación de la Ordenanza de Movilidad del Excmo. Ayuntamiento de Plasencia, se somete dicho acuerdo a información pública por un plazo de 30 días, a los efectos de presentar reclamaciones y sugerencias, transcurrido el cual y si no se presentase ninguna dentro del citado plazo, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Plasencia, 16 de marzo de 2021

Fernando Pizarro García
ALCALDE

